

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2021
“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y
ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA”.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2021

**“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS
DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA”**

OFERENTE 1: CIA INGENIERIA S.A.S

NIT. 900322757-3

RL: LEGUIZAMON GONZALEZ JOSE MIGUEL

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

OFERENTE 2: JRD CONSTRUCTORES SAS

NIT. 901076318-1

RL: MOJICA MONROY RICARDO ALFREDO

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	600 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	400 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

OFERENTE 3: STAR PROYECTOS S.A.S

NIT. 900694325-0

RL: SALAZAR TELLEZ MONICA EMMA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO

DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

OBSERVACIONES:

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y requisitos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos (la cual culmina el día Lunes veintisiete (27) de diciembre de 2021 a las 4:00 pm situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Marcela Rojas / Abogada Dpto. de Contratación 



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA



INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 016 de 2021 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA”

Fecha: 20 de diciembre de 2021

Oferente 1:

- **JDR CONSTRUCTORES NIT: 900694325-0**
- R/L: RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY

Oferente 2:

- **CIA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.322.57-3**
- R/L: JOSE MIGUEL LEGUIZAMO GONZALEZ

Oferente 3:

- **STAR PROYECTOS S.A.S NIT. 901.076.318-1**
- R/L: MONICA EMMA SALAZAR TELLEZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 JDR CONSTRUCTORES	OFERENTE 2 CIA INGENIERIA S.A.S	OFERENTE 3 STAR PROYECTOS S.A.S
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	<u>NO CUMPLE</u> Allega carta de presentación de la oferta (Anexo No 1), sin embargo, en el numeral 10 no se indica el valor total de la oferta.	<u>NO CUMPLE</u> Allega carta de presentación de la oferta (Anexo No 1), sin embargo, en el numeral 13 está dirigida a la invitación privada No. 3 de 2021, siendo lo correcto invitación publica 16 de 2021.	<u>CUMPLE</u>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>



Certificado de existencia y representación legal de la Empresa	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
AUTORIZACION. Cuanfía	Sin limitación de cuantía para contratar.	Sin limitación de cuantía para contratar.	Sin limitación de cuantía para contratar.
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio.	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
Certificado de la Existencia y de Representación Legal	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. (ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES)	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal.	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad
Estar inscrito en el Registro Único Tributario	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Documento de identificación válido.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>



Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101133664 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, y allega recibo de pago	CUMPLE Allega Póliza de cumplimiento No 390-47-994000065986 Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, y allega recibo de pago	CUMPLE Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101133572 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, y allega recibo de pago
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A
Certificación de Evaluación del Proveedor de la UPTC ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso anticorrupción, ANEXO No. 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSIÓN	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	ADMISIBLE JURIDICAMENTE

Sin otro particular,

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 DIRECTOR JURIDICO
 UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
 Proyecto: Diana García Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2021 "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 734.227.186,00) Con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 3024 de dieciocho (18) de noviembre de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 734.227.186,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	61%	No admisible	MENOR O IGUAL	53% P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	62% P.O.	No admisible
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	61%	Admisible	MAYOR	53% P.O.	Admisible	MAYOR	62% P.O.	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	\$ 1.482.043.174,00	\$ 335.312.702,00	\$ 1.699.611.873,00	\$ 504.687.478,00	4,42	29,694	\$ 1.146.730.472	\$ 1.194.924.395	ADMISIBLE NOTA: Se tomo en cuenta para la calificacion financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2020.
2 JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	\$ 1.167.259.326,00	\$ 8.945.000,00	\$ 1.241.925.993,00	\$ 8.945.000,00	130,49	0,720	\$ 1.158.314.326	\$ 1.232.980.993	ADMISIBLE NOTA: Se tomo en cuenta para la calificacion financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2020.
3 STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	\$ 722.359.358,00	\$ 177.623.281,00	\$ 751.692.693,00	\$ 275.127.281,00	4,07	36,601	\$ 544.736.077	\$ 476.565.412	ADMISIBLE NOTA: Se tomo en cuenta para la calificacion financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2018.

1	CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	Estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE.
2	JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	Estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE.
3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	Estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE.

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

*Conforme al numeral 15.2 del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO de la invitación Pública 016 de 2021 "De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros con corte de 31 de diciembre de 2020 o información posterior a ésta; en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (Decreto 579 de 2021, artículo 3) (...).

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 90 Días: fecha del cierre: 20/12/2021	RUP UNSPSC = 72111100 - 72121400 - 72141500 - 95121700 -92151900	
1 CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	17/12/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2 JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	19/12/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	17/12/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
---	---------------------------------------	------------	-------------------------------	-----------

CAPACIDAD RESIDUAL

PROYECTO	PROponentes	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	El oferente no allega el mejor ingreso operacional de los últimos cinco años por lo cual no es posible calcular la capacidad residual, en consecuencia NO CUMPLE	NO ADMISIBLE
2	JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	CUMPLE *SE ADJUNTA REPORTE DEL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL.	ADMISIBLE
3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	El oferente no allega documentación que permita calcular la capacidad residual, en consecuencia NO CUMPLE	NO ADMISIBLE

PROYECTO	PROponente	RESULTADO
1	CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2	JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

Jesús Ariel Cifuentes Mogollón

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación UPTC

af

Proyecto: Marcela Rojas / Abogada - Dpto de contratación

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JRD CONSTRUCTORES SAS
Capacidad organizacional	\$ 4.324.590.356
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 7.784.262.641
Capacidad Residual del Proponente	\$ 7.784.262.641

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 734.227.186
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 513.959.030

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

CALIFICACION
CONDICIONES TECNICAS
/ PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2021 "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA"

Fecha:	22 de diciembre de 2021
Presupuesto Oficial:	\$ 734.227.186
TRM 21 de diciembre	\$ 4.002.12
Metodología	Media aritmética

TRM 22 de diciembre	\$ 3.996.28
Factor F	0,98
P1	\$ 728.466,013
P2	\$ 722.517,099

VR	\$ 725.491.556
----	----------------

N° PROPUESTA	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN CAPACIDAD OPERATIVA
1	JDR CONSTRUCTORES	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	\$ 728.466.013	El proponente no allega la copia del documento de conformación de la Unión temporal del contrato acreditado para la experiencia general habilitante. Por tal razón, el proponente no es admisible en relación con la experiencia general. La programación de actividades no se encuentra especificada por días tal y como lo establece el pliego de condiciones de la presente invitación. En cuanto a los perfiles requeridos para el caso del asesor eléctrico no aporta la copia del diploma de grado correspondiente; el cargo desempeñado en la certificación en relación con la Construcción de la caseta de inspección y medición del pozo profundo en el predio pozo hondo para el perfil aportado como asesor estructural no concuerda con el perfil requerido; la certificación otorgada por Consorcio Progreso para la profesional aportada como perfil de asesor hidrosanitario, hace alusión a un proyecto en ejecución ya que la fecha de finalización no es clara, por tal razón el proponente no es admisible técnicamente.	17,61 M3
2	CIA INGENIERIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El valor unitario del ítem 9.4.2 "Suministro e instalación de canal amazona" difiere entre lo expresado en la propuesta económica y el APU correspondiente. Por lo anterior, el proponente incurre en los siguientes causales de rechazo: "Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de RECHAZO" y "Cualquier inconsistencia entre el APU y la oferta económica generará el rechazo de la oferta".	RECHAZADO
3	STAR PROYECTOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente modificó la unidad de medida definida en el análisis de precios unitarios para los ítem 9.1.4 "Suministro e instalación tubería PVC presión D=1 1/2" RDE 21 E: 9.3.2 "Tubería de 4" PVC Sanitaria, incluye instalación", por lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de RECHAZO" y "Cualquier inconsistencia entre el APU y la oferta económica generará el rechazo de la oferta".	RECHAZADO

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JDR CONSTRUCTORES	CIA INGENIERIA	STAR PROYECTOS SAS
EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES

ESTUDIO ECONÓMICO	600 Puntos	NA	NA
CAPACIDAD OPERATIVA	400 Puntos	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	1000 Puntos	0 Puntos	0 Puntos


DIEGO RODRIGUEZ JIMÉNEZ


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ SANABRIA


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, diciembre 21 de 2021

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref: Evaluación de documentos invitación publica 16 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la evaluación de los documentos correspondientes a la invitación publica 16 de 2021, la cual tiene por objeto **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de las empresas que se presentaron:

JDR CONSTRUCTORES:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Adjuntan certificación interna y autoevaluación enunciando un nivel de implementación del SG-SST del 87.75% debidamente firmadas por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST.</p> <p>Se adjunta licencia en SST de Ricardo Mojica (1988 – 2015).</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



CIA INGENIERÍA:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Adjuntan autoevaluación enunciando un nivel de implementación del SG-SST del 87.75% debidamente firmadas por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST.</p> <p>Se adjunta licencia en SST de María José Pineda (1581- 2016).</p> <p>NOTA: No se adjunta certificación interna especificando el nivel de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST.</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

STAR PROYECTOS SAS:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Adjuntan certificación interna y autoevaluación enunciando un nivel de implementación del SG-SST del 86% debidamente firmadas por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST.</p> <p>Se adjunta licencia en SST de Claudia Patricia Báez (25-1321 – 2017)</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
JDR CONSTRUCTORES	X	
CIA INGENIERÍA		X
STAR PROYECTOS SAS	X	

Atentamente,

LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SST